



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Fecha:	15/7/10	1009
Número:	860	3
Expte. N°:		
Grado:	257/93	
Recibe:	MORILLONIS	



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

15/24/2010 - 02:37 - 1/3

Nota N° 262 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 137/2010.-

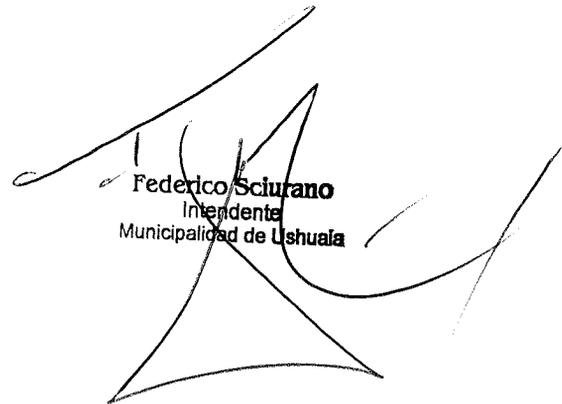
USHUAIA, 14 JUL 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 137/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, informe sobre los programas y/o proyectos que se están llevando a cabo en relación a la recolección y reciclado de residuos tóxicos.

Al respecto le remito adjunto la Nota N° 209/2010, Letra: S.D. y G.U., de la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, en la cual se adjunta el informe elaborado mediante Nota N° 189/2010, Letra: D.G.A. del Director de Gestión Ambiental de este Departamento Ejecutivo, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-


Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ / _____ D.**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
**Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana**

15/24/2010 - 02:37 - 2/3

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 209 /2010.-
Letra S.D.YG.U.

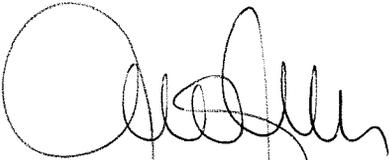
Ushuaia, 08 de julio de 2010.-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. con relación a la Resolución CD N° 137/2010, mediante la cual solicita se remita al Concejo Deliberante informe sobre programas y/o proyectos que se están llevando a cabo en relación a la recolección y reciclado de residuos tóxicos.-

En tal sentido, se remite adjunto Nota N° 189/2010 emitida por la Dirección de Gestión Ambiental, dependiente de esta Secretaría, dando respuesta a lo solicitado.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
=MUNICIPALIDAD DE USHUAIA=

15/24/2010 - 02:37 - 3/3

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA: N° 189/2010.-
LETRA: D.G.A.-

Ref: Nota N° 236/10, Letra CD.
Resolución CD N° 137/2010

USHUAIA, 22 de Junio de 2010.-

Sr. SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA:

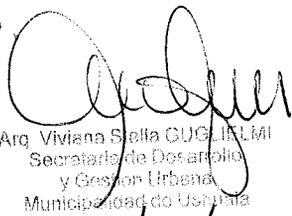
Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y atento al tema de referencia y según lo solicitado, para informarle que esta municipalidad no realiza recolección ni reciclado de residuos tóxicos.

Esta Dirección entiende en el tratamiento de residuos domiciliarios e industriales no peligrosos.

La Autoridad de Aplicación en esa materia es la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente a través de la Dirección de Gestión y Evaluación Ambiental en cumplimiento de la Ley Provincial N° 105.


Genl. WALTER DALPIAZ
Director
Gestión Ambiental
Municipalidad de Ushuaia

Preparar respuesta al CD


Arq. Viviana Stella GUGLIEMINI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

25/06/2010



Dirección de Gestión Ambiental

"Protegerlo es obligación de todos"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"